

1º año	2º año	3º año	4º año.
<u>Aritmética</u> Números, su- mas y restas de 3 cifras a lo sumo	Las 4 operaciones con números enteros (problemas)	Item más deci- males y quebrados	Repaso general completo, regla de tres e interés.

Para los varones: 3 veces a la semana: Calistenia etc...

Para las niñas: Costura y artes manuales -

Tercera parte: Del modo como han de cursar, los alumnos y desarrollar, los maestros, el pensum expresado.

1º Un alumno no debe cursar el año superior al que termina, sin haber presentado examen aprobado, sobre las materias del inferior, porque de no, le tocaría repetir el curso que no supo aprovechar. Al Inspector local o al Maestro, y fuera de los exámenes públicos anuales le correspondería pro-
ceder al examen individual que exige la presente disposición.

2º Bajo ningún pretexto le sería permitido al ma-
estro, enseñar asignaturas más de las que vienen reglamenta-
das, y en otra forma es decir, enseñando por ej. a los alum-
nos de segundo año materias que corresponden a los años
3º y 4º o explicando lecciones que no aparecen en el pensum
porque entonces no son ya de enseñanza primaria sino de
secundaria.

Esta reglamentación la motivan los abusos que han ve-
nido estableciendo en las escuelas del Territorio cuando, o para
lucir, o para satisfacer las exigencias inconsideradas de los pa-
dres, a los niños se les ha enseñando ciencias que primero sus
inteligencias no están suficientemente preparadas para recibirlas
con provecho, y desde luego no les son útiles sino antes no-
civas, dando la ilusión de una ilustración que en realidad
no existe y 2º porque el tiempo precioso que quitan estas
lecciones podría emplearse con más fruto en profundizar
las demás clases.

Enfin, ¿qué aliciente llevará el niño a la escuela si to-
do se le han enseñando en los dos primeros años? El atraso
y negligencia de niños que hemos conocido aplicadísimo el
primer y el segundo año de escuela tiene precisamente su causa
y explicación en el falso sistema actualmente en práctica.

Los maestros luego respaldados por el artículo terminan-
te de un decreto acallarían las críticas de ignorantes quion-